



AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL AREA FINANCIERA

INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL ITI

INFORME FINAL

VIGENCIA FISCAL 2010

JUNIO DE 2011



**AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL AREA FINANCIERA
INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL ITI**

**DIRECTORA VIGILANCIA FISCAL
Y CONTROL DE RESULTADOS**

BEATRIZ HURTADO GIRALDO

**RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN
MARIN AUDITADA**

MIGUEL ANGEL OCAMPO
Rector

EQUIPO AUDITOR

PEDRONELTORO LOPEZ
Auditor Líder

JOSÉ ALBERTO AGUIRRE S.
Contratista de Apoyo



MAYO DE 2011

TABLA DE CONTENIDO

| | Pág. |
|-----------------------------------|-------------|
| PRESENTACION | |
| 1. CARTA DE CONCLUSIONES | 6 |
| 2. INFORMEFINAL CONSOLIDADO | 7 |
| 3. EVALUACIÓN DE HALLAZGOS..... | 8 |



PRESENTACIÓN

En el año 1959 por medio de la ordenanza N° 11 del 30 de noviembre, se fundó el plantel de Bachillerato Industrial ITI del Quindío. La Ley 715 del 2001 en su Artículo 37 estableció la reorganización de los planteles docentes y se asociaron las instituciones educativas Juan Pablo I y la temporalidad Génesis

Mediante Resolución 0342 del 16 de abril de 2004 se dio reconocimiento Oficial a la institución educativa ITI hasta el grado 11° de básica secundaria, tiene la sede en la entrada al barrio Génesis, al sur del Municipio de Armenia y hace parte del Sistema Educativo de este Municipio.

Por esta razón para la Contraloría Municipal de Armenia la Institución educativa es un punto de control al que le realiza periódicamente auditoria, con el fin de verificar el registro, ejecución de recursos y la gestión de las mismas.

En este caso, se evaluará el Presupuesto de Ingresos, el Presupuesto de Gastos con sus respectivos análisis, evaluación a los Estados Contables, seguimiento al Plan de Mejoramiento, revisión a la Rendición de la Cuenta y la consolidación del cuadro de hallazgos, Correspondientes a la vigencia fiscal del 2010.



1. CARTA DE CONCLUSIONES

Armenia, Junio 15 de 2010

Doctor
MIGUEL ANGEL OCAMPO MARIN
Rector Instituto Técnico Industrial

La Contraloría Municipal de Armenia con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, realizó Auditoría Modalidad Especial al Área Financiera de la Instituto Técnico Industrial, por el periodo comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010, con el fin de determinar si los recursos puestos a su disposición han sido administrados para el fin que fueron programados y si se realizaron conforme a las normas legales vigentes en materia educativa.

Es responsabilidad de la Institución Educativa el contenido de la información suministrada y la cual fue analizada por la Contraloría Municipal de Armenia, quien es responsable de producir un informe que contenga el concepto sobre el examen practicado a la información rendida.

El equipo auditor tomó como insumos la rendición de la cuenta de la vigencia 2010, presentada a la Contraloría Municipal de Armenia, así como los diferentes documentos evaluados en el Proceso Auditor que se estimaron pertinentes, con el fin de determinar si los recursos administrados en la vigencia analizada, se utilizaron para el fin que fueron programados.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

El proceso auditor realizado al Instituto Técnico Industrial se efectuó teniendo en cuenta las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y examinando el cumplimiento de los principios presupuestales, en los que se incluyen modificaciones en el presupuesto (adiciones, disminuciones y traslados) con sus respectivos documentos soportes fuentes.



Contraloría Municipal de Armenia

En La evaluación financiera se analizó el Balance General en forma vertical y horizontal, con el fin de conocer los cambios del año 2010 con relación al año 2009, en términos absolutos y relativos, permitiendo de esta forma observar las variaciones más representativas que se dieron de una vigencia a otra. Por lo tanto se le da un porcentaje de importancia del 50%

La evaluación contable se realizó analizando las cuentas del Balance General y las del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, en las que se encontró el cumplimiento de lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, el equipo Auditor considera un porcentaje de importancia en este punto del 30%.

En cuanto a la evaluación que se efectuó, a la revisión y rendición de la cuenta y al plan de mejoramiento; el equipo Auditor le otorgó un porcentaje de importancia del 20%.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el informe preliminar, se estableció un (1) hallazgo Administrativo con incidencia fiscal, una vez analizada la respuesta aportada en el derecho de contradicción ejercido por La Institución Educativa, el comité de hallazgos de la Contraloría Municipal evaluó las pruebas aportadas desvirtuando la incidencia fiscal, y consolida objetivamente un informe final que se envía para su conocimiento, dicho informe no presenta hallazgo..

Atentamente.

BEATRIZ HURTADO GIRALDO
Directora Vigilancia Fiscal y Control de Resultados

CUADRO 1
2. INFORME FINAL CONSOLIDADO

ENTIDAD AUDITADA: INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL

VIGENCIA FISCAL: 2010

MODALIDAD DE AUDITORÍA: AREA FINANCIERA

| N° | HALLAZGO | RESPUESTA ENTIDAD | CONCLUSIÓN |
|----|---|--|---|
| 1. | <p>Registros Contables y Financieros.</p> <p>El informe de gastos en la cuenta Materiales y suministros presenta un valor de \$51.989.142, mientras que en la información suministrada en el auxiliar por cuenta, de este mismo rubro aparece registrado el valor de \$51.735.142 presentando una diferencia de \$254.000 por menor valor en dicho auxiliar. Este hallazgo se tipificó como Administrativo con incidencia fiscal por dicha diferencia.</p> | <p>El día 22 de octubre de 2010 y por medio del comprobante de egreso 000272, la institución educativa ITI canceló por concepto de Materiales y Suministros al proveedor DIGITAL PC la suma de \$254.000.</p> <p>En su descripción dicho comprobante refleja detalladamente el rubro presupuestal afectado y su valor (Materiales y suministros \$254.000) y además el concepto y el valor contable a afectar y sus respectivos descuentos, valor total a pagar y forma de pago.</p> | <p>Una vez analizado el derecho de contradicción y el material probatorio, el comité de hallazgos de la Contraloría Municipal de Armenia decide desestimar el presente hallazgo y retíralo del informe.</p> |

| HALLAZGOS | CUANTIA | A | F | D | P | S |
|----------------------------------|---------|----------------|----------|----------|----------|----------|
| | | Administrativo | 0 | | | |
| Fiscal | | 0 | | | | |
| Disciplinario | | | 0 | | | |
| Penal | | | | 0 | | |
| Sancionatorio | | | | | 0 | |
| TOTAL HALLAZGOS: Cero (0) | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |